COASCON SAS
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

COASCON_URB.IECC_026

Bucaramanga, 26 de enero de 2024.

Señores

ARQUITECTO JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES. DINCOD SAS
R.L FERNANDO MEZA MORALES
intercamachocarreno@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N1 DE LAS ACTIVIDADES DE URBANISMO CAMACHO CARREÑO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL OBRA No. 198 – 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y COASCON S.A.S. PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PUBLICO, ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER"

Cordial saludo,

Por medio del presente y teniendo en cuenta que, a la fecha prevista de reinicio no se ha logrado superarse totalmente las condiciones que dieron origen a la suspensión, teniendo en cuenta que aun la electrificadora se encuentra en coordinación para las actividades a realizar, y las cuales impiden finalizar las actividades eléctricas para poder realizar la certificación RETIE y REILAP se hace la solicitud de 30 días adicionales de prorroga a la suspensión No. 1 del contrato No. 198 de 2023, tiempo en el cual se espera se superen las causas de dicha suspensión.

Sin otro particular,

JANETT MORENO RAMIREZ
C.C. 63.362.809 de Bucaramanga
R. LEGAL COASCON S.A.S

Movil
3164729029
Teléfonos
6325180-6453032
secretaria@coascon.com
Bucaramanga Colombia
CLL 33 No. 31-143 LC 5 ED. RIVIERA PLAZA
www.coascon.com

Powered by CamScanner

Floridablanca, enero 29 de 2023 CTO-201-2023-**033**

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
ARQUITECTO JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 198 de 2023 - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PUBLICO, ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 201-2023 Y CONTRATO DE OBRA 198-2023.

Cordial saludo

La interventoría en cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales, una vez revisado el oficio COASCON_URB.IECC_026 "SOLCIITUD DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.1 DEL CONTRATO", mediante el cual el contratista de obra COASCON S.A.S solicita la ampliación de la suspensión No.1 del contrato de obra 198-2023, debido a que a la fecha no se han podido subsanar los considerandos expuestos por los cuales se suscribió el Acta de Suspensión No.1, teniendo en cuenta que la electrificadora hasta el momento se encuentra realizando la coordinación de dichas actividades y las cuales impiden finalizar las actividades eléctricas, las cuales desencadenan la legalización y posteriores certificaciones RETIE y RETILAP.

En cuanto a la solicitud realizada por el contratista de obra, esta interventoría viabiliza, da visto bueno y recomienda a la entidad contratante **ALCALDIA DE BUCARAMANGA,** ampliar la suspensión de los contratos de obra e interventoria por un periodo de 30 días con el fin de realizar las actividades de soterranización y posterior legalización.

Solicitamos su colaboración y respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente,

FERNANDO MEZA MORALES
C.C. 13.544.871 de Bucaramanga
Representante Legal
INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. – DINCOD S.A.S.
Nit: 900.159.353-3

Powered by CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 198 DE 2023	Código: F-GJ-1140-238,37-087
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Noviembre-19-2019
		Página 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA No. 198 DE 2023		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No.	AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 01	
FECHA DEL ACTA	1 DE FEBRERO DE 2024	
No. DE CONTRATO O CONVENIO Y FECHA	198 del 28 de julio de 2023	
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
CONTRANTE O CONVENIANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PUBLICO, ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA O CONVENIDO	NOMBRE	COASCON S.A.S
	C.C/ NIT	804.000.013 – 2
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JANETT MORENO
	C.C	63.362.809
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
	C.C	79.942.137
INTERVENTOR	NOMBRE	DINCOD S.A.S
	C.C	900.159.353-3
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 1,718,692,491.00	APORTE MUNICIPIO: $ 1,718,692,491.00
		APORTE CONVENIDO N.A
VALOR ADICIONADO	$ 98.453.564,26	APORTE MUNICIPIO: $ 98.453.564,26
		APORTE CONVENIDO N.A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO (CONVENIO) (30%)	$ 499.419.762,40	
CDP	NÚMERO: 00003800	
	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023	
CDP ADICIONAL	NÚMERO: 00008946	
	FECHA: 13 DE DICIEMBRE 2023	
RP	NÚMERO: 13248	
	FECHA: 02 de noviembre de 2023	
RP ADICIONAL	NÚMERO: 00014976	
	FECHA: 15 de diciembre 2023	
PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Inicio:	16 DE AGOSTO 2023
	Fecha de Finalización:	N/A
	Duración:	CUATRO (4) MESES Y 15 DÍAS

Powered by CamScanner

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensiones	1	35 DÍAS	28/12/2023	31/01/2024
Prórrogas	1	15 DÍAS	16/12/2023	30/12/2023
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	15/12/2023	$ 98.453.564,26	$1.817.146.055,26
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otros/ Aclaraciones	120	30 DE AGOSTO 2023	RESOLUCION 120 DE 30 DE AGOSTO/23 CESION DE CONTRATO	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	B-100038933-4	16/08/2023	30/04/2024	$ 363.429.211,05
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	B-100038933-4	16/08/2023	30/04/2024	$ 515.607.747,30
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	B-100009938-4	16/08/2023	30/12/2026	$ 181.714.605,53
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	B-100038933-4	17/12/2023	30/12/2028	$ 363.429.211,05
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	B-100038933-4	17/12/2023	30/12/2025	$ 38.160.067,16
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	B-100009938-4	16/08/2023	30/12/2023	$ 348.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: 20 de diciembre de 2023

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO

1. Que los extremos contractuales convinieron suspender el contrato de obra No 198 de 2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PUBLICO, ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", lo cual se oficializó mediante acta de suspensión No. 1 de fecha 28 de diciembre de 2023, previniendo reiniciarse el día 01 de febrero de 2024.

2. Que debido a que, a la fecha prevista de reinicio no lograron superarse totalmente las condiciones que dieron origen a la suspensión, el contratista COASCON S.A.S solicita a la Alcaldía de Bucaramanga en calidad de entidad contratante y a la interventoría, la ampliación de la suspensión del contrato; por lo cual, la interventoría concuerda con el contratista en ampliar la suspensión en treinta (30) días más, para el reinicio de las actividades del contrato o, antes, si se dieren las condiciones para ello.

Powered by CamScanner

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas y de recibo, la ampliación de suspensión así:

PRIMERO: Realizar la ampliación No 1 de la suspensión temporal de las actividades del contrato de obra No. 198 de 2023, a partir del día 01 de febrero de 2024.

SEGUNDO: El plazo de la ampliación de la suspensión, será de treinta (30) días.

TERCERO: Las actividades del contrato de Obra No. 198 de 2023 se reiniciarán una vez se hayan superado las causas que dieron origen a esta, hecho que constará en la respectiva acta de reinicio.

CUARTO: La presente ampliación de la suspensión se perfecciona con la firma de las partes; el CONTRATISTA se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el contrato de obra No. 198 de 2023, por el término de la suspensión pactada en la presente acta.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

Interventor

FERNANDO MEZA MORALES
Representante legal Interventoría
DINCOD S.A.S

Contratista

JANETT MORENO RAMIREZ
Representante legal Contratista
COASCON S.A.S

JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO
Secretario de Infraestructura
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Powered by CamScanner